



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3662/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Héctor Martínez Moreno, Director de Obras, Grado 9° E.M.S.

DECRETO :

- 1º **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **02 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según lo siguiente:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
HÉCTOR ANDRÉS MARTINEZ MORENO Director de Obras	9º	02	13.10.2009 al 14.10.2009 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2009.

- 2º **NOMBRASE** como **DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE**, a doña **VERÓNICA GARRAO LARA**, Arquitecto, desde el 13 al 14 de Octubre de 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. RRHH / Feriado Legal 2009

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DIRECCION DE OBRAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / GAND / JBN / GJK